

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10686 XÀTIVA

D.^a Vicenta Toldrá Ferragud, Letrada Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Xàtiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 145/19, habiéndose dictado en fecha 21/11/2019, por la Juez D.^a Carmen Perello Rausell, Auto de declaración de Concurso Consecutivo necesario de María José Pérez Gimeno, con DNI 20406715B.

Que se ha acordado la suspensión en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la concursada, siendo sustituida por el administrador concursal designado.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Julián Berzal Jiménez, con DNI 24302625C, con domicilio en Valencia, c/ Nuestra Señora de Gracia, n.º 4 – 3, con teléfono 963518929, fax: 961274268 y email: julianberzal@icav.es

Y de conformidad, con lo acordado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal, será necesario abogado y procurador.

Xàtiva, 27 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta Toldrá Ferragud.

ID: A200013043-1